

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. CONTRATACIÓN DE CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES PARA VERDES EQUO Y VERDES EQUO MADRID.

1. Objeto del contrato

El presente pliego tiene por objeto la contratación de un servicio integral de comunicación digital, creación de contenidos y gestión de redes sociales institucionales para Partido Verde y Partido Verde Madrid, con el fin de:

- Visibilizar el trabajo político del partido en el entorno digital.
- Conectar con nuevas audiencias, especialmente jóvenes.
- Combatir la desinformación mediante narrativas rigurosas y accesibles.
- Movilizar a través de contenidos con impacto emocional, estético y político.
- Establecer colaboraciones con medios no tradicionales, ONGs e influencers.

2. Alcance y características del servicio

El servicio deberá incluir, como mínimo, los siguientes componentes:

a) Dirección creativa y estrategia general

- Diseño conceptual y discursivo de una campaña digital unificada conforme a la estrategia política
- Supervisión de tono, identidad y enfoque político en todos los contenidos.

b) Producción de contenidos semanales para Federal y Madrid (semana natural)

- **Piezas de vídeo:** mínimo 3 y máximo 4 vídeos semanales, siendo la media de máximo 14 piezas editadas al mes, con contenidos en clave de entretenimiento, divulgación y movilización.
- **Carruseles y diseño de imágenes:** mínimo 4 diseños gráficos, siguiendo los criterios de imagen del Partido Verde, y adaptados a las tendencias de actualidad comunicativa.
- En caso de evento de relevancia que suponga una sobreproducción notable en el contenido semanal o requiera la producción de material alternativo (cartelería, materiales impresos secundarios, etc) se podrá realizar, con acuerdo previo de ambas partes, una reducción de contenido en semanas previas o posteriores a la celebración de dicho evento.

Estos contenidos serán divididos de manera equitativa entre Partido Verde y Partido Verde Madrid.

- **Efemérides:** diseños de una sola imagen, con logo del partido. Máximo 2 contenido a la semana, según calendario a decidir al inicio de cada mes.

c) Redes a gestionar.

Se gestionarán las siguientes cuentas de redes para Partido Verde y Partido Verde Madrid:

- Como criterio general, todos los contenidos generados se publicarán en las redes citadas (X, Bluesky, Tiktok, Instagram) siempre que el tipo de contenido no lo

impida, realizando las adaptaciones necesarias del mismo.

- **Instagram:** Además del contenido común, interacción con perfiles territoriales, de redes temáticas y de cargos del Partido en forma de *reposts*, uso de stories y otras herramientas.
- **X (antes Twitter) y Bluesky:** Además del contenido común, interacción con perfiles territoriales, de redes temáticas y de cargos del Partido en forma replicando contenido y formas en ambas redes con mínimo 10 publicaciones semanales, incluyendo hilos, vídeos breves y participación en actualidad.
- **TikTok:** Además del contenido común, mínimo 2 vídeos semanales, se valorarán los contenidos específicos para esta red, en clave de entretenimiento, divulgación y movilización.

d) Gestión, publicación y seguimiento

- Programación, publicación y community management profesional.
- Reacción rápida ante eventos de actualidad o situaciones de crisis reputacional.

e) Análisis y evaluación

- Informes periódicos con métricas clave (alcance, interacción, crecimiento de comunidad). Tendrán una periodicidad mínima mensual, pudiendo ser modificada mediante mutuo acuerdo y de manera justificada.
- Propuestas de mejora y ajuste continuo de la estrategia.

f) Eventos

- Colaboración en la organización de las tareas digitales de eventos para poder amplificar en RRSS su difusión previa y posterior.
- Cobertura de los eventos/actos de manera presencial para poder volcar los contenidos en las RRSS, nunca más de 2 eventos al mes.

3. Duración del contrato

El contrato tendrá una duración de **tres (3) meses**, prorrogable por mutuo acuerdo hasta un máximo de **nueve (3+6) meses**. La fecha prevista de inicio es 15/04/2026

4. Presupuesto máximo de licitación

El presupuesto máximo estimado para los tres primeros meses es de **9.600 € (nueve mil seiscientos euros)**, IVA no incluido, desglosado del siguiente modo:

- Producción de contenidos: 2.000 €/mes
- Gestión, seguimiento y reporting: 700 €/mes
- Eventos: 300 €/mes
- Efemérides: 200 €/ mes

Total mensual máximo: 3.200 € (IVA excluido)

Cualquier propuesta económica superior a este importe no será admitida.

5. Requisitos del licitador

Podrán participar todas las personas físicas o jurídicas que acrediten:

- Experiencia demostrable en servicios de comunicación política, institucional o activismo social, con referencias verificables.
- Capacidad técnica y organizativa para ejecutar la totalidad del servicio requerido.
- Cumplimiento de las obligaciones fiscales, laborales y de Seguridad Social vigentes.
- Alineamiento con los principios éticos y políticos fundamentales de Verdes Equo (ecologismo, feminismo, justicia social, democracia participativa, no discriminación).

Se valorará especialmente:

- Propuesta creativa alineada con el objeto del contrato.
- Enfoque innovador y adaptado a lenguajes digitales contemporáneos.
- Experiencia previa con organizaciones políticas o sociales afines.
- Estrategia de contenidos que combine rigor, emoción y movilización.

6. Presentación de ofertas

Cada licitador deberá presentar:

- **Memoria técnica** (máximo 8 páginas), que incluya:
 - Propuesta creativa.
 - Metodología de trabajo.
 - Composición del equipo técnico y funciones.
 - Cronograma aproximado.
- **Oferta económica detallada**, con desglose mensual e indicación expresa de los importes sin y con IVA.
- **Declaración responsable** de cumplimiento de requisitos legales, laborales y éticos (modelo incluido como Anexo I).

El plazo para la presentación de ofertas concluirá **el 7 de abril a las 23:59 h** con publicación de la convocatoria en la web oficial y correo de Mesa Federal de Verdes Equo.

Las ofertas deberán enviarse por correo electrónico a: soyequo@verdesequo.es , con el asunto: **Concurso servicios redes sociales Verdes Equo.**

7. Criterios de adjudicación

La valoración se hará conforme a los siguientes criterios:

Criterio	Puntuación máxima
Calidad de la propuesta técnica y creativa	50 puntos
Experiencia del equipo y referencias	20 puntos
Alineamiento ético y político	10 puntos
Oferta económica	20 puntos

Se adjudicará el contrato a la oferta que obtenga la **mayor puntuación total**. En caso de empate, se priorizará la oferta con mejor puntuación técnica.

8. Compromisos laborales y sociales

La empresa adjudicataria deberá garantizar:

- Condiciones laborales dignas para todas las personas involucradas en el servicio.
- No recurrir a falsos autónomos, prácticas no remuneradas ni fórmulas precarias.
- Igualdad de trato y no discriminación por razón de género, identidad, origen o cualquier otra condición.
- Respeto a los derechos laborales y sindicales básicos. Promoción del teletrabajo cuando sea compatible con las actividades realizadas.
- Compromiso de un consumo responsable de recursos energéticos así como de reducción de huella de carbono en todas las fases del servicio.

El incumplimiento de estas condiciones podrá ser causa de resolución anticipada del contrato.

9. Procedimiento

El proceso se regirá por los principios de publicidad, libre concurrencia, transparencia, imparcialidad y eficiencia en el uso de los recursos del partido.

El procedimiento se articulará de la siguiente forma:

A. Publicación de la convocatoria. La apertura del proceso de selección se anunciará públicamente mediante:

- Publicación en la página web oficial del partido y envío de correo a través de Mesa Federal.
- Envío a redes de proveedores previamente registrados o conocidos del ámbito político-social afín.

B. Plazo de presentación. Las ofertas podrán presentarse desde la publicación de esta oferta hasta el día *7 de abril*. Las propuestas deberán enviarse a la dirección de correo electrónico designada al efecto: soyequo@verdesequo.es. Todas las ofertas recibirán acuse de recibo.

C. Comisión de evaluación. Se constituirá una comisión paritaria de valoración compuesta por:

- La persona responsable del área de comunicación en la CEF y la persona responsable de comunicación de Verdes Equo Madrid.
- Otras cuatro personas más, pertenecientes dos a la CEF y dos a la Ejecutiva de Verdes Equo Madrid.

D. Evaluación y resolución. La comisión evaluará las ofertas conforme a los criterios establecidos en el punto 7. Habrá entrevista online con las ofertas seleccionadas el *13 de abril*. La resolución se adoptará por consenso o, en su defecto, por mayoría simple. El resultado del proceso se comunicará a todas las personas o entidades licitadoras el día *14 de abril*. La adjudicación definitiva se hará pública a través de los canales oficiales del partido.

E. Reserva de contratación. El partido se reserva el derecho a declarar desierto el proceso, total o parcialmente, si ninguna oferta satisface adecuadamente los requisitos técnicos, políticos o económicos. Asimismo, podrá negociar ajustes menores con la oferta seleccionada, siempre que no afecten a los principios de transparencia ni supongan discriminación respecto a las restantes.

10. Seguimiento y control democrático

La ejecución del contrato estará sujeta a seguimiento político interno por parte de los órganos competentes del partido, y deberá rendirse cuenta del mismo en los informes periódicos de gestión ante la militancia.